

VICTORIA PIRRICA

Roberto Reyes

El comentarista político del diario "Ya" goza últimamente de un envidiable y exultante optimismo.

Días atrás, ejerciendo el triunfalismo ante el indudable y magnífico éxito alcanzado por la Policía gubernativa al rescatar indemnes a las dos personalidades que tenía el GRAPO secuestradas, escribió el Sr. APOSTUA, como sin duda Vds. recordarán porque lo comenté en este Diario, que "no se podía pedir más a la situación", aludiendo de paso a otros tres éxitos más, entre ellos al que significaba —para él, claro es—, que el Partido comunista hubiera pedido su legalización.

Estas afirmaciones del Sr. Apostua, dieron lugar a que uno —que cree que puede y debe pedirse al Gobierno algo más que un importantísimo y confortador éxito policial y la solicitud y la inscripción como partido del P.C. —expusiera en estas mismas columnas un breve enunciado de algunas de las inaplazables cuestiones que debía abordar e intentar resolver la "situación".

Y efectivamente, el Gobierno, tras de una extensa y previa nota explicativa —redactada por cierto en un meritísimo lenguaje tecnócrata bien que para muchos no demasiado inteligible— ha empezado a lanzar un voluminoso "paquete" de medidas económicas cuya bondad a medio y largo plazo será sin duda posible. Pero que a plazo *inmediato*, su resultado ha sido una nada despreciable subida del precio de los productos energéticos y entre ellos —¡cómo no!—, del que por triste y reiterada experiencia bien sabemos que al afectar al transporte, arrastra el encarecimiento de todo: la gasolina nuestra de cada día, de cada semana o de cada mes, que va resultando a más precio ya que el de algunos vinos y de la que nos tememos ocurra dentro de poco, lo que sucedió en el Madrid de nuestra guerra y de la inmediata postguerra con el aceite de oliva, que llegó a venderse por cucharadas, aunque eso sí, ahora sin pobretones racionamientos; pues... ¡no faltaba más!

De aquí que entendámos que con un poco de mala suerte vamos a volver a presenciar algo que algunos ilusos supusimos que jamás tendría lugar de nuevo en España, a saber: que sin prohibición de usarlo, la utilización del automóvil quede reservada para aquellos privilegiados con capacidad económica suficiente para pagar el litro de gasolina a 100 ptas. pongamos por caso, para que ninguno de Vds. nos llamen exagerados.

Pero la "victoria pírrica" con que se anuncian estas líneas no se refiere a nada de lo más arriba escrito. Las hemos titulado así porque con el mismo triunfalismo en que está actualmente envuelto el Sr. Apostua, inicia su comentario semanal del pasado domingo en "Ya" diciendo que "el Gobierno, por obra de la Guardia Civil, ganó una primera batalla contra el terrorismo ultraderechista".

Lamentamos profundamente tener que discrepar una vez más del ilustre comentarista político, fundamentalmente, porque aviado estaba el Gobierno si todas las batallas ganadas al terrorismo fueran como esa que tanto alborozó al Sr. Apostua.

Efectivamente; el servidor de Vds. que suscribe, por razones de su oficio —no de periodista, título que desgraciadamente no posee—, sino por el de Abogado ejerciente, ha tenido que conocer en sus términos literales las dos resoluciones del Sr. Juez que, al procesar y encarcelar a los encartados en esa

"primera batalla contra el terrorismo ultraderechista", describen los hechos que motivan su encausamiento y prisión, hechos, que como han sido ya publicados en otros diarios y el sumario no es secreto, voy a ofrecerles a Vds. sin quitarles ni una coma, copiando literalmente los respectivos "Resultados" correspondientes a ambas decisiones judiciales. Dicen así:

— *El que afecta al Sr. Sánchez Covisa:*

"RESULTANDO que de las diligencias practicadas se deduce que Mariano Sánchez Covisa, químico, nacido en 1919 era titular subarrendatario desde 1968 de un local de las calle Pelayo, en Madrid, y de forma verbal convino con unos súbditos italianos que ya han sido procesados por razón de esta causa, la cesión de esas habitaciones, para que instalaran maquinaria y pusieran en práctica sus proyectos de fabricación de armas automáticas, a las que acoplarían más tarde cañones calibre 9 mm. Cuando intervino la Guardia Civil, fueron ocupadas en vías de fabricación armas, cuyos diseños y planos, también han sido ocupados. No consta que hayan sido fabricadas otras armas con anterioridad, pues esa actividad se realizaba desde diciembre de 1976".

— *El que afecta a los demás encartados:*

"RESULTANDO que de las diligencias practicadas se deduce que Elio Massagrande, italiano, empleado de 34 años, Elio-doro Pomar, italiano, ingeniero industrial, de 53 y Pietro Benvenuto di fu Fiuseppe e di Sinasi Maria, comerciante, instalaron en la calle Pelayo, en Madrid, con la colaboración de Mariano Sánchez Covisa, que ya ha sido procesado en esta causa, un local en el que habían instalado máquinas herramientas y material de precisión, a fin de desarrollar los diseños que el ingeniero Sr. Pomar había concebido, de forma que cuando intervino la Guardia Civil, fueron ocupadas piezas en avanzado proceso de ejecución para montaje posterior de metralletas. En la actividad colaboraba otro ciudadano italiano que no ha sido habido y que era conocido por Enrico. Pietro Benvenuto tenía en su poder un revolver calibre 38".

Como verá el lector, en tales hechos no se menciona otra arma que tenga la condición de tal, que el revolver ocupado al italiano Benvenuto; las demás no eran más que *propósitos* ("se acoplarían más tarde", "posteriormente se montarían") Y desde luego... ni hablar de que con esas "futuras" armas fuera a practicarse terrorismo alguno.

Juzgue pues el lector si estos hechos equivalen a "ganar" batallas" el Gobierno a unos "terroristas de ultraderecha". Es decir, lo mismo que los del GRAPO, pero al revés.